



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 05 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.121 /

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 812, del 23.01.2015, que aprueba contrato de faena específica de la persona más abajo individualizada.
- 3.- El Certificado S/N°, de fecha 26 de Febrero del 2015, de la Asociación Chilena de Seguridad, sobre Accidente de Trabajo.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N° 1614, de fecha 17.02.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de Accidente de Trabajo, a contar del día **26.02.2015 hasta el día 27.02.2015**, a Don (a) **AURELIO ANDRADES ALVAREZ**.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/FPR/EGP/yaf.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.